



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA CALI**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA  
TELEFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279



**INFORME PERICIAL CAPACIDAD MENTAL PARA UNA ACTUACIÓN JUDICIAL EN VIDA, DE UN SUJETO YA FALLECIDO FORENSE No.:**  
**RADICACIÓN:** UBCALCA-DSVA-04432-C-2022

**UBCALCA-DSVA-04521-2022**

CALI. 24 de abril de 2022

AUTORIDAD DESTINATARIA:	OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CARRERA 47 # 48-44/48 Piso 3o SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
OFICIO PETITORIO:	0586-2019-00316-00 - 2021-11-02.
REFERENCIA:	Proceso 76-736-40-03-001-2019-00316-00 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	DAMASO GARCIA
FECHA DE INFORME:	24 de abril de 2022

**IDENTIFICACIÓN**

**NOMBRE:** "DAMASO GARCIA".

**C.C.:** 6037089 de Cali.

**FECHA DE NACIMIENTO:** 11/12/1937.

**FECHA DE DEFUNCIÓN:** 22/05/2019, 81 años al momento de su fallecimiento.

**SEXO:** masculino.

**EST CIVIL:** unión libre (información obtenida de la historia clínica)..

**OCUPACIÓN:** pensionado (información obtenida de la historia clínica)..

**GDO. INSTRUCCIÓN:** tercero de primaria (información obtenida de la historia clínica)..

**NATURAL DE:** Villavieja (Huila), (información obtenida de la historia clínica).

**SITUACIÓN JUDICIAL:** presunto ofendido.

**SOL. RECIBIDO EN MD LEGAL:** 31/01/2022.

**NO. RADICACION INTERNA:** CAL-2022-000112.

**RADICACION:** 76-736-40-03-001-2019-00316-00.

**ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO:** aporta OFICIO PETITORIO y Copias procesales con 492 folios.

**RESUMEN DEL CASO**

En el curso de las investigaciones que se siguen en el caso de Abuso en Condiciones de Inferioridad donde al parecer el señor Ramírez Restrepo es el ofendido aparece:

Oficio dirigido a Juzgado Civil Municipal de Sevilla (Valle), Referencia: Proceso De Simulación Absoluta, Demandante: Ana Deisy García Gil, Demandados: Mary Ruby Cataño De Ospina, que en sus partes pertinentes anota: "[...] PRIMERO: El señor DÁMASO GARCÍA, adquirió el predio por compra hecha mediante escritura pública No. 557 de 18 de julio de 1973, otorgada en la Notaría segunda de Sevilla Valle, bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 382-21541.- SEGUNDO: El día 16 de mayo de 2014, el señor DÁMASO GARCÍA, padre de mi procurada, se presentó ante la Notaría Primera del circulo de Sevilla (V), con la señora MARÍA RUBY CATAÑO DE OSPINA, quien le manifestó que iba a realizar la hipoteca de un bien inmueble, para con ello realizar la compra de una casa en la ciudad de Cali, motivo por el cual debía firmar los documentos que le requerirían en dicho lugar. TERCERO: En la mentada visita a la Notaría Primera del Círculo de Sevilla, no se realizó hipoteca alguna, sino que la señora MARÍA RUBY

**DANIEL FELIPE SAUCEDO RODRIGUEZ**



CATAÑO DE OSPINA, realizó el traspaso del dominio que el señor DÁMASO GARCÍA, tenía sobre el siguiente bien inmueble: Una casa de habitación y su correspondiente solar y terreno donde esta edificada con todos sus servicios e instalaciones, que mide dieciséis metros de frente por veinticuatro (16x24M), ubicado este inmueble dentro del caserío de Palomino en jurisdicción de este Municipio de Sevilla Valle, distinguida en el catastro Municipal bajo el número 00-01-0009-0108-000 en donde aparece con un área de 523 M2 y alinderado conforme al título adquisitivo así: ## Por el frente con calle o camino público, por el centro y un costado con predio de Rogelio Gómez Ocampo y por el otro costado, con predio de la sucesión de Nepomuceno García H ## No obstante la mención de cabida y lindero está venta se hace como cuerpo cierto. CUARTO: La señora MARÍA RUBY, aprovecho la situación de desequilibrio mental que venía presentando el señor Dámaso, situación que se encuentra plasmada en la historia clínica del señor García, en atención medica prestada por el Hospital de Finlandia Quindío el día 3 de noviembre de 2013, lo anterior para realizar la simulación de la venta, dado que de la negociación antes mencionada el señor DÁMASO no recibió dinero alguno y la señora MARÍA RUBY se vio beneficiada de dicha venta al recibir el pleno dominio sobre el bien inmueble. QUINTO: El día 9 de julio de 2016, la señora ANA DEISY GARCÍA GIL, hija del señor DÁMASO GARCÍA, acudió a la Oficina de Instrumentos públicos de Sevilla, con la finalidad de solicitar el recibo de impuestos, para realizar el pago de dicha obligación sobre el inmueble de propiedad de su padre, al recibir el documento, se percata que el predio ya no se encontraba a nombre de su padre y que la propietaria era la señora MARÍA RUBY CATAÑO DE OSPINA. SEXTO: El día 4 de abril de 2019, la señora MARÍA RUBY CATAÑO DE OSPINA, realiza la venta del inmueble objeto de la presente demanda, a los señores ROSEMBERG GARCÍA GARCÍA y AYDEE MENDOZA GARCÍA, con escritura pública No. 0125 de 4 de abril de 2019, corrida en la Notaría Primera del Circulo de Sevilla. SÉPTIMO: El día 22 de mayo de 2019, falleció el señor DÁMASO GARCÍA a sus 81 años, y con diagnóstico de Enfermedad de Alzheimer no especificado. OCTAVO: Al realizar un estudio de la Historia Clínica de DÁMASO GARCÍA, se puede observar que desde el año 2013, venia presentando cuadros de trastorno mental, se describe como deterioro global de la personalidad, deterioro social, familiar. Dicha información se puede corroborar, en la historia clínica de la Policía Nacional, dado que el señor GARCÍA, era pensionado de la institución. NOVENO: En reiteradas consultas médicas, desde el año 2013 hasta la fecha de su muerte, el señor DÁMASO GARCÍA, presentó síntomas de trastornos mentales, motivo por el cual fue objeto de manipulación por parte de la señora MARÍA RUBY CATAÑO DE OSPINA, quien aprovecho esta circunstancia para realizar el traspaso del dominio sobre el bien inmueble mencionado en acápite anteriores [...]. [Sic].

Notaría Primera Círculo de Sevilla, Escritura Publica No. 289, del día 16 de mayo de 2014, Acto o Contrato: 0125 – Compraventa, Vendedor: Damaso García, Compradora: María Ruby Cataño de Ospina, Inmueble Objeto Del Acto O Contrato: Casa De Habitación, Matricula Inmobiliaria: 382-21541. [Sic].

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 22 de agosto de 2011 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE VALORADO POR OL QUIRE NCONISERA HIPOACUSIAD NEUROCONDUCTIVA VIENEPOR ORDEN DEA UDIOMETRIA LOGOAUDIOMETIRA IMPEDANCIOMETRIA [...]”. Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic].

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 18 de mayo de 2012 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PTECONCUADRODE CONTROLLO MEDICO DELA DAIBETES E HTA POR AHRAO SIN FIEBRE OVOMITO NTOSN ODIARRRREANOEDEMAS NO PALPITACIONES CON AUSENCIA DE DE DIARRRA PER OCON PARESTESAISOBRELOS ALBIOS ACUDE PARACOTNORL TEIENAUDIFONOSPEROSELEHA AVERIDO POR LOQUE ETAENTRAEITSDE REPARACION [...]”. Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]



Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 16 de noviembre de 2012 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PTE CON CUADRO DE INSOMNIO DE ALRGADATA QUE DESDE AHCE HE VARIOS AÑOS HO HA PODIDO CONCILIAR EL SUEÑO ACUDE PARA DESEO DE FORMUALCION DEL ZOLPIEDEN POR QUE QUÉ DESEA QUE LA POLICIA SE LA ADMINISTRES [...] NEUROLOGICO ALERTA ORIENTADO N ODEFICITMOTORN ISENSITIVO [...] ENVIO A CCITAD SIQUAITRIA PRADEFINRI TTOESPECIALIZADO [...]”. Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica E.S.E Hospital Mental De Filandia del día 25 de febrero de 2013 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] Evaluacion Por Psiquiatria: EDAD 75 AÑOS, NATURAL VILLA VIEJA HUILA, PROCEDENTE SEVILLA, ESCOLARIDAD TERCER GRADO, ESTADO CIVIL SEPARADO Y LUEGO UNION LIBRE, PENSIONADO DE LA POLICIA, VIVE CON UNION LIBRE MOTIVO CONSULTA: TOMO ZOLPIDEM HACE 5 AÑOS ENFERMEDAD ACTUAL: REFIERE QUE AHCE CINCO AÑOS COMENZO A TENER DIFICULTAD PARA DORMIR DESPUES DE CIRUGIA (COLECISTECTOMIA), DICE QUE A VECES NO DORMIA NADA, ENTONCES MEDIOC LE FORMULO ZOLPIDEM Y DESDE ENTONCES LA HA SEGUIDO TOMANDO, DICE QUE TOMA UNA TABLETA EN LA NOCHE, "SE LA TOMA A LOS 12 DE NOCHE" Y DUERME HASTA LAS CINCO DE LA MAÑANA SEGUN PACIENTE, MANIFIESTA QUE SI NO LA TOMA NO DUERME NADA. NIEGAS SINTOMAS ANSIOSO-DEPRESIVOS. ANTECEDENTES PERSONALES: MEDICOS: DIABETES INSULINODEPENDINETE Y SE APLICA INSULINA, HIPOACUSIA OD, SORDERA OI, QUIRURGICOS: COLECISTECTOMIA, TRAUMATICOS: NIEGA, TOXICO-ALERGICOS: NIEGA. ANTECEDENTES FAMILIARES: NIEGA. EXAMEN MENTAL: ALERTA, ATENTO, ORIENTADO, MEMORIA CONSERVADA, SUEÑO CON INSOMNIO DE CONCILIACION, NO TRASTORNOS SENSOPERCEPTIVOS, PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE CIRCUNSTANCIALIDAD, LENGUAJE NORMAL, CONDUCTA MOTORA NORMAL AFECTO ADECUADO, ESTADO DE ANIMO NORMAL, INSIGHT POBRE, JUICIO SIN COMPROMISO [...]”. Firma: Edilberto Bonilla Buitrago, psiquiatra, registro: 10180. [Sic].

Historia Clínica E.S.E Hospital Mental De Filandia del día 08 de abril de 2013 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] Evaluacion Por Psiquiatria: EDAD: 75 AÑOS DX: G479 - E119 - SOREDRA + HIPOACUSIA SUBJETIVO: HA ASISTIDO A UNICA CITA POR PSIQUIATRIA EL 25-02-2013, SE RECOMENDO CITA EN 10 DIAS Y VUELVE HOY. MANIFIESTA EL PACIENTE QUE HA SEGUIDO TOMANDO LA CLOZAPINA X 25 MG UNA TABLETA EN LA NOCHE CON LA CUAL DUERME MUY BIEN, DICE QUE "DUERME TODA LA NOCHE". DICE QUE AYER ESTANDO ACOSTADO PRESENTO "CONTRACCIONES MUSCULARES" POR UN RATO PERO LUEGO ESTUVO BIEN Y HA SEGUIDO BIEN. CONDUCTA: IGUAL MANEJO [...]”. Firma: Edilberto Bonilla Buitrago, psiquiatra, registro: 10180. [Sic].

Historia Clínica E.S.E Hospital Mental De Filandia del día 29 de julio de 2013 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] Evaluacion Por Psiquiatria: EDAD: 75 AÑOS DX: G479 - E119 - SOREDRA + HIPOACUSIA SUBJETIVO: ASISTE PACIENTE SOLO A LA CONSULTA Y MANIFIESTA QUE ESTA DURMIENDO APROXIMADAMENTE 6 HORAS POR NOCHE Y CONSIDERA QUE ES TIEMPO SUFICIENTE. REFIERE EL PACIENTE QUE EN TIEMPOS PASADOS PARA EL INSOMNIO TOMO HIERBAS. BUEN ESTADO DE ANIMO, BUEN PATRON DE ALIMENTACION. CONDUCTA: SE ADICIONA TRAZODONA [...]”. Firma: Edilberto Bonilla Buitrago, psiquiatra, registro: 10180. [Sic].

Historia Clínica E.S.E Hospital Mental De Filandia del día 22 de noviembre de 2013 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] Evaluacion Por Psiquiatria: PACIENTE CON DX DE G479,E119.E039.EN MANEJO CON CLOZAPINA X 25 MGR 0-0-1 Y



TRAZODONA X 50 MGR 0-0-1. ADUCE QUE MIENTRAS TOMA LOS HIPNOTICOS ,PERO SOLO TOMA LA TRAZODONA ,PORQUE NO TOLERA BIEN LA CLOZAPINA ,PRESENTA PARESTESIAS EN LA CABEZA,PERO MANIFIESTA QUE CON ESTE MEDICAMENTO PUEDE DORMIR DE CINCO A SEIS HORAS [...]". Firma: José Fernando Castrillón Sánchez, psiquiatra, registro: 12403/89. [Sic].

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 07 de abril de 2014 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: "[...] PTH CON DIABETE EHIPOTIROSIDISMO ENTTO MEDICO PORAHORA O SI NFIEBRE N OVOMITO NTOSN ODIARRREE NOEDEMAS BI SITNAOSM URIARNIOS N ODISENAI ADEMADE HIPOACUSIA TTO DE GLIBENCLAMIDA ENALAPRIL ATORVASTTIAN LVEOTIROXINA SE CUIDAEN ALIMENTOS [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]". Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 08 de mayo de 2014 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: "[...] VIENE A TRANSCRIPCION DE FORMULA POR PSIQUIATRIA ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL EN TTO CON TRAZODONA 50 AL MES SE REALIZA TRANSCRIPCION CON EL MISMO ESQUEMA DE FORMULA DE RED EXTERNA CON BASE EN LA RECETA PRESENTADA Y/O COTEJADA EN SU HISTORIA CLINICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA UNIDAD, SE VERIFICAN LOS CAMBIOS DOCUMENTADOS ENLA HISTORIA CLINICA, SE FORMULA POR 1 MES SIN MODIFICACIONES. SE ORIENTA AL PACIENTE Y SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA SOBRE EL USO DE LOS MEDICAMENTOS. CUALQUIER MODIFICACION O ADVERTENCIA SE DEJA POR ESCRITO EN LA HISTORIA CLINICA Y EN OBSERVACIONES DE LA FORMULA. TODO PACIENTE DEBE ESTAR EN CONTROL CON SU ESPECIALIDAD 1 O 2 VECES AL AÑO COMO MINIMO. EL PACIENTE NO REFIERE EFECTOS ADVERSOS NI DESFAVORABLES CON ESTE TRATAMIENTO HASTA HOY [...]". Firma: Luz Helena Salgado Parra, medicina general, CC: 41899742. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 08 de mayo de 2014 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: "[...] PTE QUE ACUDE PARA CONTROL MEDICO DE PREVENCION PORAHORA SIN FIEBRE N OVOMITO NTOSN DOIARRREEANEODEMASN OSINTOAMS URIANRIOS RECIBITOCO NGLIBENCLMIDDA METFORMINA ENALARL ATORVASTTIAN LEVOIROXINA [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]". Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 25 de septiembre de 2014 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: "[...] PTE CON NDDAIBETES HIPOTIRODEISO E DISLIPIDEMIA ENTTO MENSUAL PORA HORA ESTBLE SI NFIEBRE N OVOMITO NTOS NDOAIRRREANOEDEMAS N OSINTOAMS DIGESTIVO NI URIANRIOS CON DIESNA RECIBETTOO NGLIBENCLAMDIADA METOFMINA ENALAPIRL ATROVASTATIAN Y LEVOTIROXINA SE CUIDAEN ALIMETNOS Y AHCEEJERCICIOREGUALR [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]". Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 05 de enero de 2015 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: "[...] PTE CON CUADRO RODE TRES DIAS DE DOLOR DE GARGANTA CON NDISFONIA CON MALESTR GENERAL CON DOLOR AL DEGLUTIR CON ANTECEDENTES DE DE HTA DAIBETES HIPOTIRODISISMO N OADINMIA CUDEDE PRA NEUVAREVISION ,DICE QUE ESTUVO EN URGENCIAS DE ARMENIA [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]". Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]



Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 22 de febrero de 2016 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE QUE ACUDE POR LA PRESENCIA DE HTA DIABETES HIPOTIROSDO SIN FIEBRE NO VOMITO NO TOS NO DIARREA NO EDEMAS NO SINTOMAS URINARIOS NO DISNEA NI ORTOPNEA, NO PALPITACIONES NO DOLOR TORAXICO NO DOLOR ABDOMINAL NO DISURIA NI POLAQUIURIA N OTENSM VESIAL CON LESION EN PIEL DE CUERO CABELLUDO CO NDESCAMCION Y PRURITO RECIB ETTODE HIDROXIDIAN TROVATTIAN LEVOTIROXNA GLOBENCLAMDIA MWTOFMIANENALAPRI L [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]”. Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 22 de febrero de 2016 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE QUE ACUDE POR LA PRESENCIA DE HTA DIABETES HIPOTIROSDO SIN FIEBRE NO VOMITO NO TOS NO DIARREA NO EDEMAS NO SINTOMAS URINARIOS NO DISNEA NI ORTOPNEA, NO PALPITACIONES NO DOLOR TORAXICO NO DOLOR ABDOMINAL NO DISURIA NI POLAQUIURIA N OTENSM VESIAL CON LESION EN PIEL DE CUERO CABELLUDO CO NDESCAMCION Y PRURITO RECIB ETTODE HIDROXIDIAN TROVATTIAN LEVOTIROXNA GLOBENCLAMDIA MWTOFMIANENALAPRI L [...] Estado de Glasgow NORMAL: Glasgow 15/15 [...] Estado de Conciencia Alerta [...]”. Firma: Carlos Fabián Jojoa Jiménez, medicina general, CC: 76304988. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 14 de marzo de 2017 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] CONTROL DE CIRUGIA ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL HA ESTADO CON CAMIBOS EN CONDUCTA CONISTENETE EN COSAS QUEH ACE NO LOGICS, ADEMAS ESTA OOPERADO DE LA HERNIA INGUNAL DERECHA, HACE 5 DIAS, ORINA NORMAL, COE BIEN ESTA EN TTO PARA LA HIPOACUSAI [...] Estado de Conciencia Alerta [...] DIAGNOSTICOS [...] DEMENCIA NO ESPECIFICADA [...] Conductas - Interconsultas / Remisiones [...] NEUROLOGIA [...] PACIENTE QUE ESTA PRESENTANDO CUADRO DE ILUSIONES, LOGORREIA, TRASTORNO DE MEMORIA, INCOHERNECIA, HACE 8 DIAS LO OPERARON DE UNA HERNIA INGUINAL, ES DIBETICO EN TTO Y CNTROLADO [...]”. Firma: María Teresa Moreno Portez, medicina general, CC: 31259089. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 14 de marzo de 2017 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE CON DX : DMID HIPOTIROIDISMO DISLIPIDEMIA \*\* EXAMENES PYP COMPLETOS DE NOV/2016 \*\* EVOLUCION FAVORABLE , ESTILO DE VIDA SALUDABLE , NO LICOR , NO TABAQUISMO , RUTINA DEPORTIVA ADECUADA , CONSUMO DE MEDICAMENTOS EN HORARIOS INDICADOS, ASISTE A SUS CONTROLES DE MEDICO Y ENFERMERIA , NO EFECTOS ADVERSOS DE MEDICAMENTOS, NO CONTRAINDICACIONES APARENTES AL TRATAMIENTO DE ELECCION . RXS : NIEGA PALPITACIONES, DISNEA , ORTOPNEA , DISNEA PAROXISTICA NOCTURNA, DOLOR TORACICO ,EDEMA FACIAL O DE EXTREMIDADES , PARESTESIAS O CLAUDICACION INTERMITENTE . AP IMPORTANCIA : NEGATIVOS ABRIL/2017 TSH 9.2 ( 0.3-3.6 ) HBA1C 6.8 % \*\* REFIERE LA HIJA IMPORTANTES TRANSTORNOS DE COM PORTAMIENTO DESDE HACE 2 MESES : REMITO A PSIQUIATRIA \*\* CITO EN 2 MESES CON GLUCOSA PRE-POST – TSH [...] NEUROLOGICO ORIENTADO –COLABORADOR [...] Conductas - Interconsultas / Remisiones [...] PSIQUIATRIA [...] SX DEMENCIAL [...]”. Firma: Marco Aurelio Lozano Guevara, medicina general, CC: 16366688. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 10 de julio de 2017 a nombre del señor Damaso

**DANIEL FELIPE SAUCEDO RODRIGUEZ**



García que en sus partes pertinentes anota: “[...] LO ENVIO A PSIQUIATRIA , ANTES PERTENECIA AL QUINDIO ALLA ME TENDIA DE LOS OIDOS , EL OLVIDA LAS COSAS , SE OPERO DE UNA HERNIA EN TULUA PERO NO SE CUIDO BIEN , TIENE UNA ADICCION CON EL CHANCE, EL COBRA LA PENSION Y A VECES DICE QUE SE LE PERDIO O QUE SE LA GASTO , DESDE HACE POCO TIEMPO PREOCUPADO POR GANARSE LA LOTERIA , DICE QUE SE VA PARA EL RIO A SACAR MONEDAS , LLAMA A PERSONAS AL PADRINO , LLAMA A JOSE GREGORIO PARA QUE LO OPEREN , ESO VIENE ASI DESDE HACE COMO SEIS MESES ANAMNESIS - ENFERMEDAD ACTUAL 79 AQOS , PROCEDENTE TULUA , ESTADO CIVIL DIVORCIADO HACE 6 MESES , VIVE CON LA PAREJA , TRES NIETOS ANTECEDENTES COLECISTECTOMIA , HIPERLIPIDEMIA , DIABETES MELLITUS , NIEGAN CONSUMO DE SUSTANCIAS , NIEGAN CONSUMO DE ALCOHOL , HIPOACUSIA . DESCRIBEN CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO, FALLAS MNESICAS , DISTRACTIBILIDAD , OLVIDOS , DETERIORO DE SU FUNCIONAMIENTO SOCIAL , POBREZA IDEATIVA , COMPRA DE LOTERIAS Y CHANCE MENCIONAQUE SE VOLVERA RICO PRONTO , SOLILOQUIOS , IDEAS MAGICAS. ACOMPAÑANTE MENCIONA QUE FUE ATENDIDO HACE UN AQO EN HOSPITAL DE FINLANDIA QUINDIO , REFIERE QUE RECIBIO PRESCRIPCION DE MEDICAMENTO NO RECUERDAN NOMBRE , ACTUALMENTE VIVE CON SU COMPAÑERA ACTUAL DESDE HACE 6 MESES . COLABORADOR CON LA ENTREVISTA , ORIENTADO , LUCIDO , ALERTA , NO IDEACION SUICIDA , NO ALUCINACIONES , NO ACTIIDAD DELIRANTE DURANTE LA ENTREVISTA , NO IDEACION SUCIDA ,INTROSPECION PARCIAL , JUICIO COMPROMETIDO. MINIMENTAL 20-30- SE PLANTEA DIAGNOSTICO SINDROME DEMENCIAL SE SOLICITAN PARACLINICOS PARA DESCARTAR ORGANICIDAD [...]”. Firma: Fabio Antonio Mantilla Bautista, psiquiatría, CC: 19408894. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 26 de julio de 2017 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE DE 79 AQOS CON CUADRO DE 4 AQOS DE EVOLUCION CRACATERIZAOD POR PERDIDA PROGRESIVA DE LA MEMORIA RECIENTE , SE DESORIENTA EN TIEMPO Y ESPACIO , NO RECONOCE A LOS FAMILIARES . SE LE PIERDEN LOS OBJETOS PERSONALES Y SE LE PIERDE EL DINERO , ANOMIA OCASIONAL , SIN APRAXIA PARA LAS ACTIVIDADES BASICAS. NO LE HAN REALIZADO NEUROIMAGEN Y NO TRAE LABORATORIOS . ESTA EN MANEJO CON TRAZODONE Y RISPERIDONA . ANTECEDENTES: HIPOTIROIDISMO , DM , INSOMNIO [...] NEUROLOGICO ALERTA , ORIENTADO EN PERSONA Y ESPACIO , DESORIENTADO PARCIALMENTE EN TIEMPO, EMITE LENGUAJE FLUENTE , NOMINA, COMPREND EY REPITE , OBEDECE ORDENES SENCILLAS . PC F D EO CON CRUCES AV , PUPILAS 3 MM REACTIVAS, MOVIMIENTOS OCULARES CONSERVADOS [...] PTE CON SINDROME DEMENCIAL EN ESTADIO MDOERADO , HASTA EL MOMENTO SIN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y SIN TRATAMIENTO . TIENE PENDIENTE TOMAR TAC CEREBRAL SIMPLE , SE SOLICITA LABORATORIOS . CONTROL ON RESULTADOS PARA DEFINIR TRATAMEINTO CON INHIBIDORES DE COLINESTERASA. [...]”. Firma: Diana Milena Torres Rubio, neurología, CC: 52416319. [Sic]

Historia Clínica Dirección De Sanidad del día 12 de octubre de 2017 a nombre del señor Damaso García que en sus partes pertinentes anota: “[...] PACIENTE DE 79 AQOS CON DIAGNOSTICO DE DEMENCIA EN ESTADIO MODERADO , ASISTE A CONTROL . REFIERE LA ESPOSA QUE HA CONTINUADO CON PERDIDA PROGRESIVA DE LA MEMORIA RECIENTE , SE DESORIENTA , ES PERSEVERANTE , EN OCASIONES NO RECONOCE A LOS FAMILIARES . TIENE ANOMIA, SIN APRAXIA PARA LAS ACTIVIDADES BASICAS. HA ESTADO AGRESIVOA . TRAE TAC CERBERAL SIMPLE QUE MUESTRA ATROFIA CORTICOSUBCORTICAL CALCIFICACIONES GANGLIOBASALES , SIN EVIDMNECIA DE LESIONES AGUDAS . LABORATORIOS: VITAMINA B 12 198, VDRL NR , TSH 0.37, T4L 1.5, AC FOLICO 5 . ESTA EN MANEJO CON TRAZODONE Y RISPERIDONA [...] NEUROLOGICO ALERTA , ORIENTADO EN PERSONA Y ESPACIO , DESORIENTADO PARCIALMENTE EN



TIEMPO, EMITE LENGUAJE FLUENTE , NOMINA, COMPREND EY REPITE , OBEDECE ORDENES SENCILLAS . PC F D EO CON CRUCES AV , PUPILAS 3 MM REACTIVAS, MOVIMIENTOS OCULARES CONSERVADOS [...] PACIENTE DE 79 AOS CON DIAGNOSTICO DE DEMENCIA TIPO ALZHEIMER EN ESTAIIDO MODERADO DE 3 AQOAS DE EVOLUCION ,, EXAMEN ENRUOLOGICO DETERIOR COGNITIVO MODERADO . TRAE TAC CERBERAL CON ATROFIA CORTICOSUBCORTICAL . LABORATORIOS MUETSRAN DEFICIENCIA DE V ITAMINA B12 . PLAN . SE INICIA AMNEJO CON RIVASTIGMINA PARCHES 9 MH Y CIANOCOBALAMINA IM . CONTROL EN TRES MESES. SE RECOMIENDA INICIAR PROCESO DE INTERDICCION [...]”. Firma: Diana Milena Torres Rubio, neurología, CC: 52416319. [Sic]

## MOTIVOS DEL PERITAZGO

“[...] **OFICIAR** al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, especificando que, “**el objetivo de la pericia psiquiátrica forense que requiere el Despacho, para que sirva como prueba en este asunto judicial, versa sobre la capacidad mental, para realizar actuaciones tendientes a adquirir derechos y contraer o asumir obligaciones, tales como suscripción de contratos, comerciales, civiles, etc, en vida, de un sujeto ya fallecido, que para el caso concreto se trata del Señor DAMASO GARCÍA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 6.037.089 y deberá atender los interrogantes formulados por el Despacho al decretar la prueba [...]** **PRUEBAS: PERICIAL** - - DECRETAR una pericia por parte de PSIQUIATRIA FORENSE, en la cual y partiendo de la historia clínica del señor DAMASO GARCIA (Q.E.P.D.) el profesional de la salud deberá indicar al despacho: - - Tiempo de inició y evolución de la patología denominada Demencia enfermedad de Alzheimer. - - Consecuencias de la mentada enfermedad en cuanto a las facultades de autodeterminación y realización de negocios de quien la padece. - - De la lectura de la historia clínica que data del año 2013, emitida por el hospital psiquiátrico de Finlandia Quindío- indicar si el diagnostico transtorno del sueño y diabetes, puede tener incidencia en la autodeterminación de quien la padece. - - Las demás valoraciones que considere pertinentes [...]”. [Sic]. (Oficio N°. 0586-2019-00316-00 del día 02 de noviembre de 2021, Juzgado Municipal Civil 001 - Sevilla Valle del Cauca).

## TÉCNICAS EMPLEADAS

Se estudió copias enviadas (basado en Protocolo DGM-PROT01-V01 Evaluación básica en psiquiatría y psicología forense. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Vigente a partir del mes de diciembre de 2009, Versión 01*).

## DISCUSIÓN

Con base en la información disponible en las piezas procesales allegadas donde se incluye parte de la historia clínica, desde la perspectiva psiquiátrica forense se considera que:

Se trata de una persona de género masculino quien para el momento de este informe se encuentra fallecido, natural del municipio de Villavieja, ubicado en el departamento de Huila.

Sobre los hechos materia de investigación se tiene que fue interpuesto un proceso judicial ante estrados civiles por parte de la señora Ana Deisy García Gil, donde alegó que la señora María Ruby Cataño De Ospina el día 16 de mayo de 2014, se aprovechó del presunto desequilibrio mental del señor el señor Dámaso García, para llevarlo a realizar un trámite notarial donde ejecutó la venta del bien inmueble, propiedad del señor García, ubicado en el caserío de



Palomino en jurisdicción del municipio de Sevilla (Valle).

Para la presente valoración se aportaron por parte de la autoridad extensa cantidad de historial médico, resultados de la investigación judicial, a partir de ello se puede considerar que:

En lo aportado se allega la escritura pública No. 289, del día 16 de mayo de 2014, donde se confirma la compraventa de una casa con matrícula inmobiliaria: 382-21541, donde además aparece como vendedor el señor Damaso García y compradora la señora María Ruby Cataño De Ospina.

En la historia clínica aportada se identifica que el señor Damaso García para el 2011 sufría de varias patologías como hipoacusia (disminución de la agudeza auditiva), diabetes e hipertensión, y se encontraba en seguimiento y tratamientos farmacológico.

En noviembre de 2012 se reporta insomnio de larga data en manejo con zolpidem y se envía a manejo especializado por psiquiatría. El señor García fue valorado en febrero de 2013 por la especialidad de psiquiatría donde describen 5 años de insomnio, sin otros síntomas asociados y deja manejo con hipnóticos. Estuvo en seguimiento hasta noviembre de 2013 en los cuales reportan mejoría del patrón de sueño.

En el periodo entre abril de 2014 hasta marzo de 2017 el señor García se encontraba en seguimiento por sus enfermedades crónicas (diabetes, hipotiroidismo, hipertensión arterial), sin que se comenten alteraciones cognitivas, afectivas o psicóticas.

Para marzo de 2017 el señor Damaso García inicia una serie de signos y síntomas como cambios en el comportamiento, pensamiento (curso), en la sensopercepción, sensorio, con el antecedente que días antes había sido llevado a un tiempo quirúrgico, debido a la sintomatología se considera sea valorado por especialidades relacionadas con la salud mental. Para Julio de 2017 fue valorado por psiquiatría y neurología en donde reportan comportamiento y pensamiento desorganizado, alteraciones cognitivas (fallas mnesicas, en la atención, orientación, anomia), deterioro del funcionamiento, alteración en las pruebas de tamizaje cognitivo, por lo que consideran que el señor García está cursando por un posible Síndrome Demencial y deciden enviar estudios para clarificar etiología e inician manejo farmacológico. Con los estudios aportado se determinar diagnóstico de Demencia tipo Enfermedad de Alzheimer y optimizan el manejo.

Desde el punto de vista de la psiquiatría clínica, se puede decir que el señor Damaso García para el momento de los hechos en investigación, 16 de mayo de 2014, tenía una serie de enfermedades crónicas relacionadas con el sistema cardiovascular (hipertensión arterial) y metabólicas (diabetes mellitus e hipotiroidismo), las cuales se encontraban en manejo farmacológico y seguimiento por parte de profesionales de la medicina con un tratamiento según las necesidades propias de sus patologías como se referencia en las historias clínicas aportadas, además de lo anterior estuvo en seguimiento y manejo especializado por psiquiatría entre noviembre de 2012 y febrero de 2013 por insomnio (sin otros patologías mentales asociadas).

Desde el punto de vista de psiquiatría forense, con lo aportado por la autoridad y con respecto al motivo de la peritación, se puede considerar que sobre el señor Damaso García no hay elementos de juicio para sugerir o considerar que para el momento de los hechos (16 de mayo de 2014, cuando realizó la escritura pública de compraventa No. 289 del bien inmueble con matrícula inmobiliaria: 382-21541) se encontraba con algún tipo alteración en sus funciones intelectivas superiores o trastorno mental, y por tanto poseía la capacidad para comprender y autodeterminarse en su actuar cotidiano, por consiguiente no tenía afectada su capacidad de



realizar actos jurídicos por sí mismo. Lo anterior a partir de que en el estudio retrospectivo no se identifican alteraciones cognoscitivas o síntomas mentales (comportamiento, afecto o pensamiento), reportadas en las historias clínicas aportadas.

## **CONCLUSIONES**

Dando respuesta al oficio petitorio por usted emanado se considera:

Sobre el señor **DAMASO GARCIA**, fallecido, para el momento de los hechos en investigación, 16 de mayo de 2014, tenía una serie de enfermedades crónicas relacionadas con el sistema cardiovascular (hipertensión arterial) y metabólicas (diabetes mellitus e hipotiroidismo), las cuales se encontraban en manejo farmacológico y seguimiento por parte de profesionales de la medicina con un tratamiento según las necesidades propias de sus patologías como se referencia en las historias clínicas aportadas, además de lo anterior estuvo en seguimiento y manejo especializado por psiquiatría entre noviembre de 2012 y febrero de 2013 por insomnio (sin otros patologías mentales asociadas).

Desde el punto de vista de psiquiatría forense, con lo aportado por la autoridad y con respecto al motivo de la peritación, se puede considerar que sobre el señor Damaso García no hay elementos de juicio para sugerir o considerar que para el momento de los hechos (16 de mayo de 2014, cuando realizó la escritura pública de compraventa No. 289 del bien inmueble con matrícula inmobiliaria: 382-21541) se encontraba con algún tipo alteración en sus funciones intelectivas superiores o trastorno mental, y por tanto poseía la capacidad para comprender y autodeterminarse en su actuar cotidiano, por consiguiente no tenía afectada su capacidad de realizar actos jurídicos por sí mismo. Lo anterior a partir de que en el estudio retrospectivo no se identifican alteraciones cognoscitivas o síntomas mentales (comportamiento, afecto o pensamiento), reportadas en las historias clínicas aportadas.

El anterior informe se basó en la información sobre los hechos que obraba en los documentos allegados por el solicitante y la obtenida de la persona examinada, junto con el examen mental actual, siendo específica para el momento de los hechos que se analizaron y no se puede generalizar a otro tipo de conductas de dicha persona.

**DANIEL FELIPE SAUCEDO RODRIGUEZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE